

Luz Didier y su crítica mirada de la nueva ley “Más mujeres en directorios”

La consejera de la Sofofa y directora de SK Godelius dice que apoya una mayor presencia femenina en el liderazgo empresarial, pero es contraria a una norma que “sugiere” una cuota, porque al final es imponer una obligación que afecta a la autonomía de los accionistas y el derecho de asociación.

MARISA COMINETTI

Hace dos meses Luz Didier asumió como consejera de la Sofofa. En campaña, su crítica advertencia sobre la regulación excesiva de la iniciativa privada fue un eje central. Y también lo es ahora. Incluso, en temas socialmente sensibles como la paridad de género en empresas privadas. Tras ser electa, Didier dijo a “El Mercurio” no estar de acuerdo con esa política de cuoteo, “porque este principio obedece a uno más grande que es la no regulación de la iniciativa privada”. En ese entonces no había luces de que el proyecto de ley conocido como “Más mujeres en directorios”, que ingresó al Congreso en 2022, estuviera próximo a concluir su tramitación. Hoy, con las cartas sobre la mesa, la abogada de 35 años, que de paso se convirtió en la consejera más joven en la historia del gremio de la industria, refuerza su punto con la misma certeza previa.

—¿Qué opina de la nueva norma de paridad que “sugiere” una cuota de género en los directorios de sociedades anónimas?

“Comparto completamente el objetivo de aumentar la representación de mujeres en posiciones de liderazgo empresarial. Creo que la diversidad en los directorios, en sus distintas dimensiones, puede fortalecer la toma de decisiones y enriquecer la cultura organizacional. Sin embargo, tengo reservas sobre el enfoque de la norma, ya que a pesar de plantear una cuota ‘sugerida’, finalmente lo que hace es imponer una obligación que tiene como consecuencia una carga jurídica, lo que implica una afectación a la autonomía de los accionistas y el derecho de asociación, elementos fundamentales en la gobernanza corporativa que deben ser respetados”.

—¿Qué riesgos visualiza al sugerir la paridad en la forma en que se toman decisiones dentro de los directorios?

“La imposición de cuotas, aunque sugerida inicialmente, puede generar un cumplimiento

La abogada Luz Didier es la consejera más joven en la historia del gremio de la industria.



to con bajo compromiso, donde las empresas contraten mujeres solo para cumplir con la norma, sin fomentar un cambio real en la cultura organizacional. Esto podría incidir en que la contratación quede asociada solo al cumplimiento de la cuota y no en función del mérito y ello sí podría afectar negativamente la calidad de las decisiones en los directorios”.

—¿Cree que es rol de la CMF ejercer como eje canalizador y fiscalizador de la norma?

“La Comisión para el Mercado Financiero desempeña un papel fundamental en la regulación y supervisión del mercado financiero chileno, asegurando su estabilidad, transparencia y eficiencia, así como la protección de los inversionistas y usuarios. Da

da esta responsabilidad crucial, considero que es primordial evitar sobrecargarla con funciones que puedan desviar su atención de su misión principal”.

—¿Qué mecanismos cree que son más efectivos que una cuota para aumentar la participación femenina en los directorios?

“Es esencial trabajar en remover las barreras estructurales que limitan la participación femenina en el mercado laboral. Esto incluye mejorar el acceso a cuidados, abordar la informalidad e implementar medidas que flexibilicen el mercado laboral. Además, fomentar mentorías y programas de capacitación dirigidos a mujeres podría ser una estrategia más efectiva que las cuotas”.